



ARQUIDIÓCESIS DEL CUSCO  
RENOVACIÓN PASTORAL ARQUIDIOCESANA

---0---

# **BASES DEL CONCURSO** **PARA LA COMPOSICIÓN DE LA** **CANCIÓN DE ANIMACIÓN** **MISIONERA DEL PLAN** **PASTORAL ARQUIDIOCESANO**



“¡Con Jesús y María vivamos el Plan Pastoral!”

Con la finalidad de promover la implementación y aplicación del Plan Pastoral Arquidiocesano 2018-2022, el Arzobispado del Cusco, en la persona de nuestro pastor, Monseñor Richard Daniel Alarcón Urrutia, convoca al Concurso Arquidiocesano para la Composición de la Canción Misionera del Plan Pastoral Arquidiocesano.

## 1. Fundamentación

La Canción Misionera del Plan Pastoral Arquidiocesano será uno de los símbolos oficiales del periodo de aplicación y de ejecución del Plan Pastoral. Deberá reflejar:

- ✓ El Ideal de Iglesia Arquidiocesana que se encuentra en el Plan Pastoral Arquidiocesano.
- ✓ La alegría propia del discípulo misionero que sale hasta el último rincón de su Arquidiócesis a evangelizar.
- ✓ La identidad de la Iglesia Cusqueña.
- ✓ El lema para esta etapa pastoral.
- ✓ El titular para cada año del Plan Pastoral.

## 2. Lema y Titulares para cada año del Plan Pastoral

### Lema

**“CON JESÚS Y MARÍA, VIVAMOS EL PLAN PASTORAL”**

Nuestro lema busca dar continuidad el proceso de renovación pastoral iniciado el 2015 y que tiene como fruto el Plan Pastoral Arquidiocesano 2018-2022. El lema invita a todos los agentes pastorales y fieles de nuestra Arquidiócesis a asumir la ejecución de nuestro plan pastoral de manera comprometida y en un ambiente de comunión eclesial y corresponsabilidad.

### Titular para cada año del Plan Pastoral

|      |   |
|------|---|
| 2018 | Año Misionero de la Cultura Vocacional  |
| 2019 | Año Misionero de la Juventud            |
| 2020 | Año Misionero de la Familia             |
| 2021 | Año Misionero de la Formación Cristiana |
| 2022 | Año Misionero del Compromiso Social     |

## 3. Objetivo del concurso

Contar con la Canción de Animación Misionera que motive a nuestra Iglesia cusqueña durante el tiempo de ejecución del Plan Pastoral Arquidiocesano 2018-2022.

## 4. Participantes

**Podrán participar:**

- ✓ Todos los fieles de la Arquidiócesis del Cusco o quienes por circunstancias pastorales o de otra naturaleza residan en nuestra jurisdicción eclesial.

## 5. Criterios

- ✓ El género musical es libre.
- ✓ Pueden participar solistas o grupos con un máximo de 5 integrantes.
- ✓ La canción participante deberá tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos.
- ✓ La melodía deberá ser alegre, festiva, motivadora además de reflejar notoriamente nuestra identidad cusqueña.
- ✓ La letra debe considerar: el Ideal de Iglesia Arquidiocesana, el lema y la alegría de ser discípulos y misioneros.
- ✓ La letra de la Canción de Animación Misionera deberá ser compuesta en español y quechua. En este sentido se proponen como ejemplo las canciones: K'ana Wawakunas, de la agrupación K'ana Wawakunas; Ama Kiriwaychu de William Luna.
- ✓ Tanto la melodía como la letra deben ser juveniles, atractivas, de fácil aprendizaje y recordación.
- ✓ La letra y melodía del himno deberán ser inéditas.
- ✓ Se calificarán: sentido pastoral, originalidad, interpretación, afinación y armonía.

## 6. Forma de entrega

La canción concursante deberá ser entregada en un sobre manila A4 rotulado con un seudónimo, que contenga lo siguiente:

- a. Un CD de audio con la interpretación de la canción concursante.
- b. Letra impresa de la composición.
- c. Ficha del participante o participantes dentro de un sobre oficio o carta rotulado con el seudónimo utilizado en el sobre manila.

El sobre deberá ser entregado en la Oficina de la Vicaría Episcopal para la Animación Pastoral, ubicada en el Arzobispado del Cusco, Calle Hatum Rumiyoq s/n, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

## 7. Jurado

- ✓ El jurado estará conformado por 3 integrantes de conocida trayectoria pastoral y musical, elegidos por el Arzobispado del Cusco.
- ✓ Las decisiones y fallo del jurado son inapelables.
- ✓ La identidad del jurado se mantendrá en reserva hasta el día de la presentación de los finalistas.

- ✓ Las propuestas que no cumplan con las presentes bases, quedarán automáticamente fuera del concurso.

✓

## 8. Premios

- ✓ Todos los participantes recibirán un reconocimiento escrito de parte del Arzobispado del Cusco.
- ✓ La canción ganadora recibirá un premio de S/. 3000.00 (tres mil nuevos soles).

## 9. Calendario del concurso

- ✓ Marzo : convocatoria y lanzamiento del concurso.
- ✓ Hasta el 10 de agosto : inscripción de participantes.
- ✓ Del 12 al 17 de agosto : calificación y elección de finalistas
- ✓ 19 de agosto : Gran Final - Presentación de los 5 Finalistas

## 10. Derechos de autor

- ✓ Con su inscripción, los autores y ejecutantes ceden todos los derechos del uso de su obra al Arzobispado del Cusco, el que reconocerá en todo momento la autoría de los inscritos.

Cusco, 19 de marzo del 2018  
Solemnidad de San José, Patrono de la Iglesia Universal